



VISTO el Expediente N° 141223 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Unidad Académica, solicitando la designación con carácter Interino, en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, de la Prof. María Fernanda MELGAR (DNI N° 30.090.138), en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las cátedras Creatividad (Cód. 6826), Seminario de Investigación Educativa (Cód. 6855), Taller de Inserción Profesional II (Cód. 6839), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según la siguiente referencia:

Prof. María Fernanda MELGAR (DNI N° 30.090.138)

Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva con carácter Interino.

7399 p. Propios y 7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, otorgado en su sesión de fecha 24 de octubre de 2022.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 29 de noviembre de 2022, el que aconseja: Aprobar la solicitud de designación de la Prof. María Fernanda MELGAR (DNI N° 30.090.138) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva con carácter Interino.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de diciembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter Interino a la Prof. María Fernanda MELGAR (DNI N° 30.090.138) en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas Creatividad (Cód. 6826), Seminario de Investigación Educativa (Cód. 6855), Taller de Inserción Profesional II (Cód. 6839), en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023**.

ARTICULO 2º: Conceder LSGH a la Prof. María Fernanda MELGAR (DNI N° 30.090.138) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o



mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 599/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 07 de diciembre de 2022, 14:31 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221207-6390cdd57be6f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas